

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS CASOS DE VULNERABILIDAD DE CIUDADANOS EXTRANJEROS
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acompañamiento técnico y asistencia oportuna, inmediata y efectiva a los ciudadanos extranjeros en el Ecuador en situación de vulnerabilidad, se dará por petición expresa del ciudadano, sus familiares o amigos/conocidos. El servicio es a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos extranjeros que se encuentren en el Ecuador en condición de vulnerabilidad. Las personas extranjeras dentro del territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Asistencia brindada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a los casos de vulnerabilidad en el Ecuador, en el marco de las competencias institucionales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Correo electrónico a la Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera solicitando apoyo.
¿Cómo hago el trámite?	- El trámite se lo realiza enviando un correo electrónico a la Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera (dice@cancilleria.gob.ec). - La Dirección se comunicará con ustedes por correo electrónico o por teléfono (de ser el caso), de acuerdo a su requerimiento. Nota a considerar para su correo electrónico explicando su caso: Su correo debe contener la siguiente información: - Nombre completo, nacionalidad, número de pasaporte, cédula o DNI, fecha de nacimiento, ciudad en la que se encuentra o reside, número de teléfono para contacto. - Debe explicar con claridad su requerimiento. Canales de atención: Correo electrónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ecuador - Direcciones Zonales: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00 Para mayor información ingresar en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera

Correo Electrónico: dice@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 2993200 ext 16350 / 16351 / 16352

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	1
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	9
2023	03	0	1
2023	02	0	6
2023	01	0	6
2022	12	0	7
2022	11	0	4
2022	10	0	6
2022	09	0	11
2022	08	0	2
2022	07	0	5
2022	06	0	2
2022	05	0	7
2022	04	0	6
2022	03	0	21
2022	02	0	12
2022	01	0	12

2021 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	5 Volumen de Atenciones
2021	11	0	81
2021	10	0	6
2021	09	0	6
2021	08	0	3
2021	07	0	34
2021	06	0	15
2021	05	0	7
2021	04	0	12
2021	03	0	10
2021	02	0	25
2021	01	0	557
2020	12	0	16
2020	11	0	33
2020	10	0	15
2020	09	0	21
2020	08	0	12
2020	07	0	35
2020	06	0	14
2020	05	0	0
2020	04	0	342
2020	03	0	1
2020	02	0	4
2020	01	0	29
2019	12	0	13
2019	11	0	2
2019	10	0	6
2019	09	0	11
2019	08	0	0
2019	07	0	24
2019	06	0	71
2019	05	0	22

2019	04	0	71
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	71
2019	02	0	39
2019	01	0	33